

ACTAS
VII CONGRESO INTERNACIONAL
AR&PA 2010

Economía del Patrimonio Cultural



**50 años de Bienes Culturales
Patrimonio y Desarrollo
desde la experiencia del IAPH**

Román Fernández-Baca Casares
Director del IAPH. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía

50 AÑOS DE BIENES CULTURALES. PATRIMONIO Y DESARROLLO DESDE LA EXPERIENCIA DEL IAPH
 Román Fernández-Baca Casares

Introducción

La 1ª Conferencia Europea de Ministros responsables de la Salvaguardia y Rehabilitación del Patrimonio Cultural Inmobiliario, celebrada en 1969, constituye una referencia indudable de las políticas de patrimonio en la segunda mitad del siglo XX.

Entre otras cuestiones, la Conferencia ponía el acento en:

- relacionar y vincular las políticas de patrimonio y de urbanismo, entonces segregadas.
- impulsar inventarios de protección y mapas, con localización de Monumentos, Zonas y Paisajes Culturales.
- desarrollar una conservación que incluyera la investigación arqueológica, además de la preservación y salvaguarda del patrimonio histórico.
- buscar financiación para un sector tradicionalmente ignorado y prestar atención a la fiscalidad del patrimonio.
- destacar el papel de la educación y sensibilización como políticas fundamentales para la transmisión del legado cultural.

Una mirada atenta sobre estas directrices que nos propone la Conferencia de Ministros permite concluir el carácter avanzado de sus propuestas, de manera que estas pautas se han ido desarrollando y consolidando a lo largo de los últimos 50 años.

Conceptos como paisajes culturales, localización de bienes en el territorio —hoy georreferenciación—, conservación integrada e interdisciplinar, etc. constituyen conquistas que se han ido produciendo en este medio siglo en el patrimonio histórico.

Tres épocas en los últimos 50 años

Si me pidieran establecer o marcar las secuencias, y de esta forma ordenar los acontecimientos, de los últimos 50 años propondría tres fases o épocas que me gustaría resaltar relacionadas con los bienes culturales:



- **1ª Época**, donde existe una mirada preferentemente centrada en los objetos, monumentos u obras de arte, y un desarrollo importante de la conservación como instrumento de mantenimiento y transmisión del legado cultural.
- **2ª Época**, alrededor de los años 80, donde se acuña el concepto de tutela, que matiza, en nuestro país, el significado italiano, al entender por tutela la integración de las acciones relacionadas con el patrimonio, tendentes a su transmisión generacional, es decir, su investigación, conservación, protección, difusión, comunicación... En esta etapa se empiezan a ampliar también los límites físicos de los bienes culturales, de manera que el objeto se relaciona con el lugar o espacio del que forma parte.
- **3ª Época**, que, iniciada con el siglo XXI y con algunos antecedentes en los últimos años del siglo pasado, tiene que ver con la progresión del concepto de "tutela" hacia el de "políticas culturales", donde la gestión está basada en la complementariedad de instituciones, agentes en el territorio, etc. porque ya no es posible una política de patrimonio aislada, sino incardinada en estrategias más amplias de desarrollo. El territorio, en riesgo por la cantidad de acontecimientos de gran escala que inciden sobre él, ya no es exclusivamente un espacio físico soporte de los bienes. Son lugares esenciales para el bienestar social e individual, donde además es apreciable la inserción de la calidad de vida.

Esta visión sintética en tres etapas esconde una gran complejidad. En los párrafos que siguen vamos a profundizar en estas épocas o fases vividas a lo largo del final del siglo pasado y principios del siglo XXI.

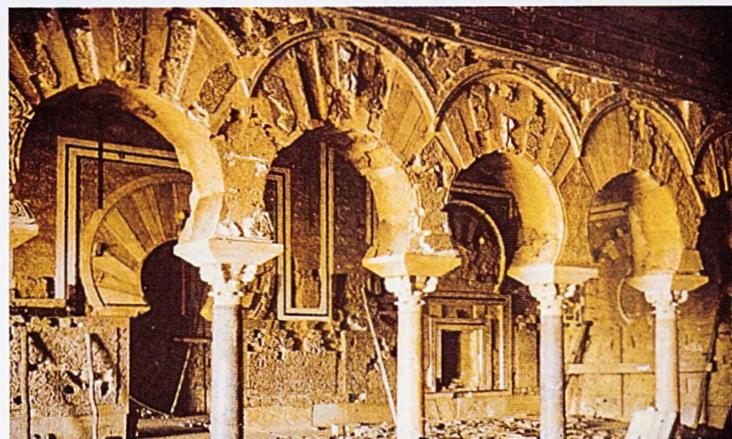
1. Primera Época: La centralidad del objeto y la conservación de los bienes culturales.

Los aspectos técnicos de la conservación de monumentos, el debate en la ciudad histórica en relación con la presencia de la arquitectura contemporánea y su compatibilidad con las arquitecturas preexistentes, la protección jurídica de los bienes y la ciudad histórica como base de la perdurabilidad del legado histórico, el debate entre lo público y lo privado en el patrimonio que consagra el término de bienes culturales en referencia a la dualidad inherente al patrimonio, como bien-propiedad o bien-fruición, constituyen, entre otros, rasgos de aquella primera época que se desarrolla por los años 60 y 70. Algunos de estos debates permanen todavía, en constante evolución.

El objeto patrimonial por excelencia será el monumento y la obra de arte. En la ciudad, a consecuencia de los trabajos y teorías de todo el siglo XX, existirá una preocupación por la escena urbana y el control del lenguaje arquitectónico. La idea de "ambiente" acuñada por algunos autores residía en valorar las vistas de los monumentos, establecer medidas de control de las nuevas edificaciones, atención a la ornamentación, color, inserción de elementos verdes, etc. Existe una atención desde el patrimonio más próxima a la percepción y a los aspectos formales de la ciudad, de manera que podemos hablar, más que de ordenación urbana o urbanismo, de "urbanidad en la ciudad histórica".

La teoría italiana de las "preexistencias ambientales" estará presente en el ideario de los arquitectos-sensibles con la inserción de la arquitectura en el marco urbano. En este contexto cultural, cobra relevancia armonizar la arquitectura contemporánea con las preexistencias edificatorias en la ciudad histórica. Son nuevas arquitecturas de calidad que desean integrarse, sin renunciar a su contemporaneidad en el escenario urbano. Este ideario de pureza cultural de los arquitectos chocará con la ciudad real que se va construyendo, donde priman principios fundamentalmente económicos y banales.

Por otro lado, para intervenir en los monumentos, el final de siglo XX cuenta con un "corpus" de todo un siglo de experiencias que, partiendo de las teorías antagónicas de Viollet-



Proyecto de Restauración de Medina Zahara por Félix Hernández.
Fondo del Conjunto Arqueológico de Medina Zahara.

le-Duc y John Ruskin en el siglo XIX, tendrán su continuidad en otros principios construidos por autores como Camillo Boito, Gustavo Giovannoni y Cesare Brandi, que sustanciarán las Cartas y Documentos Internacionales de Restauración. La restauración crítica y la Carta de Cracovia constituyen los últimos eslabones de las teorías del siglo XX. Todo un siglo preocupado en cómo intervenir sobre los bienes más preciados, para asegurar su perdurabilidad¹.

2. Segunda Época: La tutela de los bienes culturales y el contexto físico de los bienes.

Alrededor de los años 80, y como continuación de lo expresado en párrafos precedentes, los criterios emanados de la Carta de Venecia y el pensamiento italiano de la época serán motor de la idea de que la ciudad es unitaria. Es decir, no se debe fragmentar de cara a su ordenación. La ciudad debe ser entendida como un todo. Y el urbanismo será el instrumento encargado de producir esta ordenación y dirigir el conjunto de operaciones en la ciudad.

¹ FERNÁNDEZ-BACA CASARES, ROMÁN. Los centros históricos: sensibilidad versus identidad. Estado de la cuestión y criterios actuales. En CONGRESO INTERNACIONAL "RESTAURAR LA MEMORIA" (2º. 2000. VALLADOLID). Congreso Internacional "Restaurar la Memoria": Valladolid AR&PA 2000: actas. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2001, pp. 243-258

² RIVERA BLANCO, JAVIER. De varia restauratione. Teoría e Historia de la Restauración Arquitectónica. Madrid: America Ibérica, 2001, 206 p.

50 AÑOS DE BIENES CULTURALES. PATRIMONIO Y DESARROLLO DESDE LA EXPERIENCIA DEL IAPH

Román Fernández-Baca Casares

Una de las cuestiones no resueltas en aquellos años, al menos en nuestro país, será la búsqueda de una relación precisa entre el urbanismo y el patrimonio histórico en la ciudad histórica.

Finalmente va a ser la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, por cierto todavía vigente, la que en su artículo 20 y siguientes definirá el reparto competencial entre administraciones. La administración cultural se reservará el conjunto de bienes culturales delimitados en la ciudad, mientras que el tejido residencial quedará bajo tutela municipal, tras la aprobación de un Plan Especial de Protección del área afectada u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística³.

Este criterio de "marcar" los hitos edificatorios más representativos o "permanencias urbanas", definición de los "modos de habitar" y valoración de la estructura urbana, tiene su origen en las teorías de Aldo Rossi (1966), que abordará el análisis de la ciudad a través de la disciplina del arquitecto⁴.

Será una época donde la influencia de A. Rossi llegará a la arquitectura y algunas de sus expresiones ocuparán la ciudad o aparecerán en las intervenciones sobre el patrimonio histórico.

Una de ellas, de gran significación por el debate intenso producido en nuestro país, corresponderá a la intervención en el Teatro Romano de Sagunto de Giorgio Grassi y Manuel Portaceli, donde un modelo ideal de teatro es sobrepuesto, sobre las antiguas ruinas preexistentes. Heredero de su tiempo, en la manera de intervenir en aquellos años por una nueva generación de arquitectos, aflora una contradicción entre el proyecto arquitectónico y su inserción en el patrimonio histórico-arqueológico.

Era un momento en el patrimonio, en aquellos años 70 coincidentes con la llegada de la democracia, de irrupción de la generación de arquitectos mencionada, que con mayor o menor acierto intervino sobre el conjunto de bienes inmuebles, sin una formación específica.

Paralelamente empiezan a cristalizar pensamientos que sustancian algunas de las cartas internacionales, como es la Carta de Venecia que en su artículo 11 defiende que "las valiosas aportaciones de todas las épocas en la edificación de un monumento deben ser respetadas, puesto que la unidad de estilo no es fin a conseguir en una obra de restauración".

Este artículo es el resultado del reconocimiento de cada época y sus propios acontecimientos cuando se interviene en el patrimonio. O dicho de otra manera, cada época es un estrato reconocible. Y el patrimonio se hará eco de aquellos

estratos de valor, además de reconocer las aportaciones valiosas del presente.

La idea de que la actuación en patrimonio es exclusivamente una cuestión de unidad de estilo, que es la manera fundamental de actuar en el primer tercio del siglo XX, va desapareciendo, y aparecen las metodologías estratigráficas en esta segunda mitad del siglo XX, que validan a las ciencias arqueológicas como fundamentales para el reconocimiento de los distintos estratos.

Otro de los conceptos emanados del pensamiento italiano será el de "edilicia", empleado por Aldo Rossi para señalar que los edificios, además de su arquitectura y construcción, contienen tradiciones. Formas de habitar, tradiciones constructivas, materiales autóctonos... Es curioso como ya desde entonces, de forma incipiente, se muestra el patrimonio inmaterial en los documentos y pensamiento de la época.

En aquellos finales de los 70 y años 80, empezaremos a observar un giro importante en la manera de pensar y gestionar la ciudad. La crisis de aquellos años pone como prioridad la reactivación del crecimiento económico. Ya no se trataba de planificar con criterios disciplinares, como años precedentes, sino de captar recursos financieros y para ello concertar la ciudad con los actores de la economía. Son años de impulso de una aproximación entre los intereses de promoción y públicos, que han dado una variedad de situaciones y experiencias de todo tipo, que sería prolijo contar en estas líneas.

En Andalucía serán momentos de cambios en materia de patrimonio, con las transferencias de las competencias del Estado a las Autonomías y el nacimiento de la Administración cultural.

Son creadas las Comisiones Andaluzas de Bellas Artes, se mantienen las Comisiones provinciales de Patrimonio Histórico y se inicia la relación con la Iglesia Católica mediante la comisión mixta de la misma, con la Junta de Andalucía.

Se redacta el Primer Plan General de Bienes Culturales, con aprobación en el año 1989, que establece un nuevo marco conceptual para los bienes culturales: planifica todas las acciones del patrimonio, mediante programas que definen el marco de la tutela, establece una organización territorial de la administración del patrimonio y se apoya en un estudio económico y financiero que permite la aportación de fondos autonómicos a una administración tradicionalmente raquítica en recursos financieros.

Es posiblemente en nuestro país el primer documento serio de planificación patrimonial, que se aprobó en sede parlamentaria con la unanimidad de todos los grupos políticos. En este marco se crea el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y se consolida la Alhambra y el Generalife, ambos como Programas Especiales del citado Plan General.

Aquel concepto de estratificación, que hemos relatado en párrafos precedentes, va a tener un paradigma operativo en la intervención de Carlo Scarpa en el Castillo de Castelvecchio.

3 LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 155, de 29/6/1985, pp. 20342-20352

4 ROSSI, ALDO. *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, 1986, 239 p. (Colección Punto y Línea)

PROGRAMAS DEL I PGBC-1989

- **Programas de Administración del Patrimonio Histórico**
- **Programa de Protección del Patrimonio Histórico**
 - Plan de registro general del Patrimonio Histórico
 - Plan de régimen general del Patrimonio Histórico
 - Plan de régimen especial del Patrimonio Histórico
- **Programa de Investigación del Patrimonio Histórico**
 - Plan de investigación de bienes culturales
 - Plan de investigación de arqueología
 - Plan de investigación de etnología
- **Programa de Difusión del Patrimonio Histórico**
 - Plan de divulgación del Patrimonio Histórico
 - Plan de exposiciones
 - Plan de publicaciones del Patrimonio Histórico
- **Programa de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico**
 - Plan de proyectos
 - Plan de bienes inmuebles
 - Plan de bienes muebles
- **Programas de instituciones del Patrimonio Histórico**
 - Plan de archivos
 - Plan de bibliotecas
 - Plan de conjuntos arqueológicos y monumentales
- **Programas especiales**
 - Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
 - Archivo General de Andalucía
 - Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife
 - Conjunto Monumental de la Cartuja de Sevilla

Programas del Primer Plan General de Bienes Culturales.

El arquitecto respeta la estratificación histórica de valor encontrada: castillo medieval —intervención militar del siglo XIX— museo en 1924, hasta su destrucción en la guerra europea.

La nueva arquitectura, o nuevo estrato que incorpora Scarpa, creativo, será de referencias neoplásticas. En su intervención combinará materiales históricos (piedra, ladrillo, mármol, revoco) con materiales del siglo XX (vidrio, acero y hormigón armado). El proyecto de presentación será fundamental para el recorrido del edificio y constituirá una narración del patrimonio, a través de las colecciones.

Su traslación a Andalucía tendrá lugar en el proyecto de

intervención en el Monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, fábrica Pickman tras la desamortización. Impulsado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, será la primera experiencia de proyecto interdisciplinar de gran escala.

El proyecto iniciará la intervención con el conocimiento de los diferentes estratos edificatorios, mientras que el registro arqueológico de los bienes será el instrumento de conocimiento tanto de las estructuras subyacentes como emergentes, no sin la aportación de los estudios históricos. Conservará las estructuras de valor e incorporará nueva edificación, desde los presupuestos arquitectónicos de nuestra época.

A través de un elaborado programa de recorridos en la zona monumental, se hizo una presentación de bienes y colecciones. En este marco edificatorio, se inserta la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

El proyecto final, de hecho, es la sucesión de tres momentos: monacal, industrial y de exposición universal (Expo '92), con sus usos derivados⁵.



Proyecto de intervención en la Cartuja de Sevilla 1992. Sede del IAPH. Arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra. Fotografía de Fernando Alda. (Fondo Gráfico IAPH)

⁵ RUIZ GONZÁLEZ, BARTOLOMÉ (DIR.). *La Cartuja recuperada, Sevilla 1986-1992: [exposición]: Casa Prioral de la Cartuja de Sevilla*. [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1992, 178 p.

3. Tercera Época: De la tutela a las políticas culturales.

La tercera época se inicia prácticamente con el cambio de siglo, aunque los primeros acontecimientos se forjan en los últimos años del siglo XX.

En 1972 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente solicita a la UNESCO la creación de una sola convención para la protección del patrimonio cultural y natural.

La Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural se adoptó por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, y fue la manera de generar un sistema de protección colectiva sobre el patrimonio cultural y natural de valor excepcional y paradigma universal.

Su valor radica en el acuerdo entre países para proteger el patrimonio del mundo de valor excepcional y en la definición de políticas colectivas tendentes al mantenimiento y transmisión del legado generacional de grandes valores.

En 1992 el Director general de la UNESCO crea el Centro de Patrimonio Mundial, unificando los sectores Cultural y Natural del Secretariado de la Convención, acompañado de la Lista de Patrimonio Mundial y sus correspondientes declaraciones, además del Fondo Internacional de Recursos Económicos para la Protección del Patrimonio en Peligro.

Va a ser también UNESCO el organismo que en 1982 celebre la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, que tiene su continuidad en 1995 con el Informe Nuestra Diversidad Creativa⁶. En el informe se alude a que la cultura y el patrimonio son activos esenciales del mundo contemporáneo, y a la relación del patrimonio y la cultura con el desarrollo.

El patrimonio es un recurso cultural, social, educativo, científico, de cohesión territorial, económico... capaz de generar desarrollo, es decir, de tener capacidad de transformación, máxime si se relaciona e interactúa con otras políticas sectoriales. Es el caso de las políticas de turismo, medio ambiente, ordenación del territorio, educativas, etc.

Y es por ello que el concepto de "tutela", entendido en los términos de la introducción del artículo, es decir, centrada en los bienes culturales y las acciones relacionadas con los mismos, tendentes a su transmisión generacional, se amplía al concepto de "gestión de políticas culturales", donde está presente además la interacción de los bienes con otras políticas, la presencia de los mismos en el territorio integrado como recurso en un marco de acción más diverso y problemático, la calidad de vida y por tanto el desarrollo sostenible y finalmente la cooperación y complementariedad.

6 *Nuestra diversidad creativa: informe [1995] de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Madrid: SM, 1997, 212 p. Versión resumida en español disponible en <unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>

En Andalucía, dos documentos van a estar encaminados en esta dirección. El primero será Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía (IAPH, 1996), que, "atendiendo al carácter identitario del patrimonio cultural y a la necesidad de aplicar una perspectiva territorial en su gestión, comprensión y valorización", establece que "una de las premisas de tales bases se fundamentaba en que no hay patrimonio si éste no es asumido por un colectivo que se reconoce en él, y no habría política patrimonial correcta si éste no participa de forma crítica, constructiva y creativa en ella"⁷.

Otro documento, muy relacionado con el anterior, será el segundo Plan General de Bienes Culturales 1996-2000, que avanza en el sentido de abrir más la visión del patrimonio, reclamándose una concepción más antropológica del mismo para Andalucía. Traslado la mirada del objeto, al territorio, a las personas y a la calidad de vida y reclamando una visión desconcentrada y delegada de servicios en el territorio.

Dos programas merecen atención para este caso, el de Cooperación para el Desarrollo Regional y el de Comunicación, Educación y Participación. Hemos de decir, en honor a la verdad, que no tuvo este plan una gestión posterior acorde con los principios que emanaban del propio documento.

3.1. Patrimonio inmaterial, territorio y desarrollo

Ya hace muchos años Henry Rivière definía el patrimonio como un espejo que la gente ofrece a sus huéspedes para hacerse entender, en el respeto de su trabajo, de sus formas de comportamiento y de su identidad.

Aquella visión antropológica establecía una relación intensa entre "legado e identidad", extendida al lugar de referencia o territorio de un determinado colectivo social, y expresaba los ingredientes básicos de esta relación.

Hace pocos meses, en una interesante conferencia en Sevilla sobre cooperación al desarrollo⁸, Sami Nair entraba en el significado de la palabra patrimonio y, tras un recorrido por la complejidad del término, la situaba como una palabra "raíz", esencial para los seres humanos y nuestras vidas. A modo de conclusión afirmaba que "la sociedad para crecer necesita raíces". Estas palabras de Sami Nair reflejan la importancia del patrimonio como elemento de afirmación de los colectivos en su territorio y por tanto como un elemento

7 *Transferencia de la Información del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía y Gestión Participativa de la Información del Patrimonio Cultural Inmaterial para el Desarrollo Rural de Andalucía [Proyecto]*. Sevilla: Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2011 (inédito)

8 **8 CONGRESO INTERNACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO (4º. 2010. SEVILLA)**. *Libro de Actas del IV Congreso Internacional de Patrimonio Cultural y Cooperación al Desarrollo: 16, 17 y 18 de junio de 2010, Sevilla (España) = Prints of Papers of the IV International Congress on Cultural Heritage and Development Cooperation: 16th, 17th and 18th June, 2010, Seville (Spain)*. [Sevilla]: Comité Científico del IV Congreso Internacional de Patrimonio Cultural y Cooperación al Desarrollo, 2010, 414 p.

PROGRAMAS DEL 2 PGBC-2000**■ Programas básicos de la tutela**

- Programa del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA)
- Programa de Protección del Sistema de los Bienes Culturales en el Territorio
- Programa de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico
- Programa de Comunicación, Educación y Participación
- Programa de Investigación e Innovación Tecnológica
- Programa de Formación y Cualificación de Recursos Humanos
- Programa de Cooperación para el Desarrollo Regional

■ Programas de las instituciones del Patrimonio Histórico

- Programa red de archivos de Andalucía
- Programa red de bibliotecas de Andalucía
- Programa red de museos de Andalucía
- Programa de conjuntos arqueológicos y monumentales
- Programa del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife
- Programa de las Instituciones para la Conservación y Difusión del Patrimonio Musical: Centro de Documentación Musical de Andalucía y Centro Andaluz de Flamenco
- Programa de Instituciones para la Conservación y Difusión del Arte Contemporáneo

■ Programas instrumentales

- Programa de Desconcentración, Descentralización y Gestión Delegada de servicios de la Consejería de Cultura
- Programa de Recursos Humanos de la Consejería de Cultura
- Programa de Instrumentos Jurídicos
- Programa del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Programas del Segundo Plan General de Bienes Culturales.

de cohesión social y territorial que impulsa los procesos de identificación individual y colectiva, y que es una de las particularidades que conviene resaltar.

Pero si hay un patrimonio especialmente dotado para resaltar estos sentimientos de pertenencia, según mi criterio, es el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), frente a otros patrimonios (artístico, arquitectónico, arqueológico...) que tienen más dificultad para generarlos.

Patrimonio inmaterial vivo. En constante transformación. Y como tal, es el resultado de continuas aportaciones o estratos, que señalábamos en párrafos precedentes. En este caso va a tener especial relevancia la suma de acontecimientos, porque su salvaguarda va a depender de su continuidad

y dinámica propia. Se trata, por tanto, de un patrimonio especialmente frágil, y vinculado a su contexto físico, histórico y natural, como hemos explicado, cuyos valores residen en su diversidad, creatividad e identidad.

Es por ello que la UNESCO mediante la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural en el año 2001 considera que las diferentes culturas constituyen un patrimonio común de la Humanidad, tan necesarias como la diversidad biológica.

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial fue aprobada el 17 de octubre de 2003, apoyándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1996.

En la Convención se establecen los órganos de la misma, los instrumentos para la salvaguarda, la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y el marco de cooperaciones, asistencias y fondos internacionales.

En Andalucía, desde hace años, se han realizado aportaciones innumerables desde las ciencias sociales y especialmente desde la antropología para el estudio y valorización del PCI.

Con estas bases, el Centro de Documentación y Estudios del IAPH inició hace ya algunos años el desarrollo del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía⁹. Su finalidad, en línea con las directivas de la Convención, es la de identificar, registrar, sensibilizar, valorizar y salvaguardar el patrimonio inmaterial de Andalucía.

CLASIFICACIÓN

01 Rituales Festivos	
02 Oficios y Saberes	
03 Modos de Expresión	
04 Alimentación / Cocinas	

Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fondo Mediateca del IAPH.

⁹ CARRERA DÍAZ, GEMA. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Puntos de Partidas, objetivos y criterios técnicos y metodológicos. *PH: Boletín del IAPH*, n.º 71, agosto 2009, pp. 19-41. Documentación del proyecto disponible en <www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/patrimonio-inmaterial/atlas/>

En el Atlas, cuyo ámbito de estudio geográfico es el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se trabaja según cuatro ámbitos o categorías permeables entre sí, en función del uso de diferentes modelos descriptivos y analíticos para su estudio y registro: rituales festivos, oficios y saberes, modos de expresión y alimentación y cocinas.

Bajo la relación Territorio - Patrimonio - Desarrollo, el IAPH orienta sus reflexiones y acciones de conocimiento y gestión del patrimonio cultural como claves para la consecución de un aprovechamiento sostenible del mismo, intentado interactuar de forma coordinada con las políticas medioambientales, agroeconómicas y turísticas que actúan sobre los territorios rurales andaluces, siempre más orientados al aprovechamiento sostenible de su patrimonio cultural, afectados por las tendencias económicas y demográficas que se dan en los mismos.

Dentro de este marco general, el patrimonio inmaterial, analizado siempre en su contexto territorial, se convierte en un elemento protagonista en los proyectos orientados al desarrollo sostenible de los territorios rurales andaluces, dando visibilidad a muchos colectivos sociales y expresiones culturales en los inventarios y catálogos patrimoniales de nuestra región.

El Atlas de Patrimonio Inmaterial debe servir para aportar medidas que favorezcan la continuidad de las expresiones cuya existencia sea beneficiosa para el desarrollo sostenible de un territorio o ecosistema determinado.

La identificación del PCI y su reconocimiento requiere de la articulación y conexión con otras políticas, como las de educación, medio ambiente, desarrollo rural y pesquero, ordenación del territorio... Los registros e inventarios del PCI deben tener un reflejo en las herramientas generadas por estas administraciones y su realización debe basarse en la colaboración constante.

Por tanto, es un objetivo prioritario y necesario del proyecto aunar esfuerzos, contar con el mayor número de colaboradores posibles y poner en marcha una metodología de trabajo en red, capaz de hacer partícipes a los protagonistas del PCI, así como a los conocedores, expertos e investigadores involucrados en el conocimiento y salvaguardia del mismo.

En definitiva, el PCI andaluz es el resultado de determinados procesos históricos, de las formas de aprovechamiento de los recursos que ofrece el territorio en el que se genera y la apropiación simbólica del mismo por parte de la comunidad que lo protagoniza. El patrimonio cultural inmaterial (PCI) de Andalucía refuerza los sentimientos de identidad y continuidad simbólica de los colectivos sociales andaluces, favorece procesos de creatividad colectiva, cohesión y diálogo social, respeto a la diversidad cultural y capacidad de socialización, y garantiza el mantenimiento de diferentes ecosistemas andaluces, desde el punto de vista cultural y ecológico fomentando el desarrollo sostenible de los territorios en los que se genera. El patrimonio cultural inmaterial en Andalucía

es un factor de resistencia a las tendencias homogeneizadoras de los efectos de la globalización sobre la cultura andaluza y un garante del desarrollo sostenible y de la diversidad cultural. La ausencia de participación de los protagonistas invalidaría su valor como PCI y repercutiría negativamente en sus posibilidades de continuidad.

3.2. Patrimonio Cultural y Natural, una relación estratégica para el desarrollo.

Iniciábamos estas primeras líneas situando el deslizamiento de las políticas de patrimonio, desde la consideración del objeto como centro de las políticas patrimoniales hacia el territorio como espacio donde se produce un conjunto de interacciones de muy diversa índole.

La disposición de los bienes en el territorio no es casual. Los asentamientos escogen su localización en función de múltiples parámetros, de manera que el lugar donde se asientan los bienes forma parte de su autenticidad. El lugar forma parte indisoluble del mismo.

Pero también tenemos que decir que la calidad de los lugares donde vive la población se reconoce como una condición esencial para el bienestar colectivo e individual.

Hemos visto cómo en los últimos 50 años se ha producido una afirmación, diría que creciente, de las políticas relacionadas con el patrimonio cultural y natural.

En este sentido, la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo afirmaba el gran consenso social en la defensa de lo natural, social, cultural e histórico, o dicho de otra manera, en el mantenimiento de especies, sistema inmaterial, estructuras antropogénicas en riesgo de desaparición o transformación.

Pero debemos de decir algo más y es que el vínculo entre espacios naturales y culturales de valor genera un sentimiento de atracción generalizada, de manera que la mencionada interacción es especialmente apreciada socialmente.

Esta sensibilidad social, patrimonial y ecológica llega al punto de valorar los vacíos urbanos como pulmones y a pedir la "pureza ambiental" frente a ciudades especialmente amenazadas de contaminación.

De manera que estamos en un cambio de ciclo, donde la ciudad se plantea la restricción del gasto energético, el uso de energías renovables más limpias, incluso el cambio de paradigma urbano, en la búsqueda de nuevos modelos de organización del espacio, la movilidad, la activación del aire y biológica...¹⁰

Es por ello que desde 1992 la UNESCO ha señalado especialmente las interacciones significativas entre el hombre y el medio natural como paisajes culturales.

¹⁰ ÁBALOS, IÑAKI; SENTKIEWICZ, RENATA (ed.). *Campos prototipológicos termodinámicos: curso de proyectos DPA: aplicación al centro de Madrid, Laboratorio de Técnicas y Paisajes Contemporáneos*. Madrid: Marea Libros, 2011, 125 p. (Colección Textos académicos ETSAM-UPM; 3)

Años más tarde, en el año 2000, el Consejo de Europa aprueba por el Comité de Ministros los trabajos de la Convención Europea del Paisaje que tomaron de base la Carta del Paisaje Mediterráneo. En la Convención hay una apuesta decidida por que todo el territorio sea considerado paisaje, y el carácter de éste es el resultado de la acción e interacción entre factores naturales y humanos.

Impulsa la Convención la gestión integral. No sólo la protección de estos lugares cualificados, sino también otras acciones necesarias para la gestión. Ordenación, conservación, sensibilización... desde parámetros de calidad paisajística y desarrollo sostenible.

La importancia de estas políticas ha llevado a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y en concreto al IAPH, al reto de abordar criterios, metodologías e instrumentos para afrontar los paisajes culturales en territorios especialmente sensibles.

Claro está, no queríamos que pareciera intrusión en competencias de otras administraciones, pero en los grandes lugares antropizados del territorio que sí son de nuestro ámbito competencial, como son los sitios arqueológicos, observamos la incidencia creciente de riesgos en los espacios de sus áreas de influencia, además de una necesidad de comprensión "rigurosa y sensible" de las variables culturales.

Un claro ejemplo de ello es la ciudad de Madinat al-Zahra, construida en cornisa sobre el valle del Guadalquivir y acosada por urbanizaciones ilegales en este espacio de gran valor cultural y natural.

Esta vocación de enfrentarnos a nuestro propio problema y desde nuestra propia visión, como ocurre en países de nuestro contexto cultural, hizo que abordáramos un primer proyecto piloto en un espacio de gran valor cultural y natural como es la ciudad romana de Baelo-Claudia y el territorio de la Ensenada del mismo nombre. El trabajo publicado se denomina "Guía del paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia, Cádiz. Avance"¹¹.

La caracterización del lugar con la identificación de los recursos culturales y naturales del territorio de la Ensenada, el estudio de las percepciones e interpretaciones así como el análisis de incidencias e impactos en el lugar son algunos de los trabajos básicos para la definición de un plan de acción. Este perfila un territorio más amplio de valor cultural-natural donde se inserta Baelo y donde procura la protección, conservación y valorización de los recursos, además de su relación con otras políticas concurrentes en el lugar.

Va a ser especialmente interesante el proyecto redactado por el IAPH, desde el Departamento de Inmuebles, y el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), consecuencia



Proyecto de intervención en el Paisaje Cultural de la Ensenada de Bolonia. IAPH

del plan de acción de la Guía y que se ha gestionado a través de fondos del 1% cultural del Ministerio de Medio Ambiente. El proyecto, actualmente en fase de ejecución de la obra, genera una estructura de itinerarios culturales en el paisaje cultural de la Ensenada además de hacer un tratamiento de ajuste viario de la ciudad romana y señalización, con un diseño sensible según nuestro criterio y armónico con la importancia del enclave romano¹².

La experiencia de la Guía de Baelo y la importancia de este trabajo fue el detonante de plantear para el IAPH, en su estructura orgánica, la creación del Laboratorio del Paisaje Cultural, que decidimos ubicarlo en el Centro de Documentación y Estudios. En poco tiempo propuso desarrollar un ambicioso Programa de Paisaje Cultural.

Una de sus primeras iniciativas fue plantear la caracterización patrimonial del territorio regional, mediante el proyecto Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía¹³, desarrollado por el Laboratorio con la colaboración de las Universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y Alcalá de Henares.

El proyecto toma como punto de partida la caracterización del medio físico realizado desde la administración de medio ambiente, a la que se han implementado las variables culturales para la definición de "demarcaciones culturales", que son 32. Sobre ellas se ha procedido a definir los procesos históricos y actividades económicas, los recursos patrimoniales, la imagen proyectada, la relación de paisajes de interés en la demarcación y, como resultado, las valoraciones y recomendaciones para el planeamiento territorial y urbanístico.

Hay que decir que con este instrumento no sólo se realiza la valoración desde nuestra perspectiva interdisciplinar, sino que también consideramos esencial el dar directivas para otras administraciones públicas competentes.

También diremos que el abordaje se ha realizado desde la identificación de los procesos históricos y actividades

¹² CASTELLANO BRAVO, BEATRIZ; REY PÉREZ, JULIA; FERNÁNDEZ-BACA CASARES, ROMÁN, et ál. Acciones en el paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia, Cádiz. PH: Boletín del IAPH, n.º 63, agosto 2007, pp. 92-115

¹³ FERNÁNDEZ CACHO, SILVIA; FERNÁNDEZ SALINAS, VÍCTOR; HERNÁNDEZ LEÓN, ELODIA et ál. Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía: tiempo, usos e imágenes. [Sevilla]: Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2010, 2 v. (646 p.) (PH cuadernos; 27)

¹¹ SALMERÓN ESCOBAR, PEDRO (COORD.). Guía del paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia, Cádiz: avance. [Sevilla]: Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2004, 333 p. (PH cuadernos; 16)

socioeconómicas, que supone el desarrollo de un enfoque diferente a los tradicionales.

La oportunidad de este proyecto que cubre la visión del territorio, desde lo que podemos llamar "escalas intermedias" normalmente menos tratadas, ya que la preocupación mayor ha estado en los enclaves urbanos o el territorio regional, se sigue ahora desde el Laboratorio, con el estudio detallado de los "paisajes de interés cultural de Andalucía" cuya primera evaluación se ha realizado en el trabajo anterior.

Otra vertiente del paisaje cultural se ha iniciado por el IAPH como consecuencia de los trabajos de cooperación que viene manteniendo con el Centro de Patrimonio Mundial.

Hace más de una década, este Centro nos pidió incorporación al proyecto de investigación aplicada "indicadores para la conservación de ciudades históricas". Tras varias reuniones en Colonia de Sacramento, Baeza, Sevilla, La Habana y México, entendimos indispensable el desarrollo de un estudio de caso y éste fue Sevilla, con sus ventajas e inconvenientes.

El camino trazado en las distintas reuniones nos posicionaba para profundizar en la ciudad, desde una mirada "novedosa" que está en líneas generales contenida en los principios del Memorando de Viena 2006 y el nuevo concepto que irrumpe de Paisaje Histórico Urbano (PHU): abre el PHU en dos direcciones o un doble compromiso. En el respeto a su configuración o, dicho de otra manera, a su conservación y a entenderlo como "lugar vivo" que admite la adición de expresiones culturales de "calidad".

El equilibrio que se nos pide está, pues, entre los valores inherentes a su consideración como bienes irrepetibles y a su uso en una sociedad donde los bienes están insertos en los procesos de transformación y desarrollo. Este equilibrio lo hemos entendido, todos, como un compromiso con la calidad de conservación del patrimonio preexistente y la calidad de las nuevas aportaciones del presente.

Claro que para nosotros el proyecto supone, además, la incorporación de una nueva mirada patrimonial. Una mirada que se desliza desde la visión "monumentalista" hacia una visión más antropológica y por tanto atenta al significado de los bienes. Que considere la ordenación de los espacios, no como un proceso de ordenación de edificabilidad, que es importante, pero más lo es, el disfrute de los espacios por la sociedad civil y por tanto la valorización del PHU y sus recursos. Donde tengan cabida los que llamamos nuevos patrimonios, como el industrial, contemporáneo, inmaterial..., sin menoscabo de los patrimonios consolidados. Y donde la tutela se complemente con el desarrollo sostenible.

El proyecto "El paisaje histórico urbano en la Ciudades Patrimonio Mundial. Indicadores para su conservación y gestión. Estudio de caso de la ciudad de Sevilla" pretende abordar una metodología genérica para el PHU que, tras un diagnóstico previo elaborado por la dirección, hace una inmersión en el conocimiento del paisaje de la ciudad, desde



El jardín en la Formación del paisaje de la ciudad. Relatos que relacionan al visitante con los ámbitos lúdicos y de ocio de la ciudad. El mobiliario urbano como parte de la escenografía. A. Tejedor Cabrera y colaboradores.

miradas muy actualizadas y con el concurso de un número importante de especialistas que realizan los Estudios Temáticos, "trabajos en los que se plantea un posicionamiento hacia el paisaje urbano desde la historia, geografía, arqueología, arquitectura, producción artística, biología y medio ambiente, entre otras materias. Se trata de reflexionar sobre el paisaje de la ciudad y su evolución en el tiempo con una mirada crítica. Estos posicionamientos permiten perfilar un diagnóstico lleno de matices y de sugerencias para afianzar y desarrollar los aspectos más interesantes del paisaje urbano de dicha ciudad (...) Todos estos estudios explican el PHU a través de líneas argumentales y concluyen con unos indicadores que valoran tanto el estado de los recursos como las posibles intervenciones a realizar sobre ellos"¹⁴.

3.3. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, una institución competitiva.

Nos hemos referido a las políticas relacionadas con el desarrollo en el territorio, y en este aspecto es importante resaltar la capacidad de las instituciones para ser competitivas y aportar su trabajo para el desarrollo regional, en un marco de acción cada vez más complejo.

La reciente transformación del IAPH, de servicio administrativo sin personalidad jurídica a en Agencia Pública Empresarial, ha supuesto un cambio sustancial impensable hace sólo cuatro años, que nos está permitiendo la captación de recur-

¹⁴ FERNÁNDEZ-BACA CASARES, ROMÁN; SANZ, NURIA; SALMERÓN ESCOBAR, PEDRO (ED.) Aplicación de la metodología de análisis en tres Estudios Temáticos del proyecto "paisaje histórico urbano de Sevilla" [introducción]. En *El paisaje histórico urbano en las Ciudades Patrimonio Mundial. Indicadores para su conservación y gestión II. Criterios, metodología y estudios aplicados*. Sevilla: Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2011, pp. 122 y ss. (en prensa)

Los financieros como fórmula complementaria para apoyar los presupuestos públicos.

El IAPH ha definido 4 líneas programáticas para el desarrollo de su gestión integral:

- Modernización de la gestión.
- Innovación y patrimonio.
- Patrimonio como derecho y recurso para el desarrollo sostenible.
- Patrimonio como elemento de cohesión social.

Hablaremos muy sintéticamente de las dos primeras.

Modernizar nuestra gestión ha supuesto el desarrollo de dos proyectos ahora en fase de aplicación, una vez finalizados: Sistema de Gestión por Procesos y Gestión por Competencias y Desempeño. Su modelo de gestión se ajusta a unos objetivos claros, que garantizan la calidad en el desempeño de sus actividades y, por consiguiente, la calidad del servicio público.

En estos momentos avanzamos también en la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 y Certificación AENOR, así como un sistema de Gestión Documental.

Es en este marco de gestión donde establecimos ya hace tiempo el Catálogo de Servicios Públicos, con la definición de precios públicos. Estas aportaciones extra-presupuestarias suponen el ingreso por el concepto servicios, del 10% del presupuesto de la institución pública.

A esto podemos unir otros ingresos: los relativos a proyectos de investigación e innovación con aportaciones de las administraciones de investigación, a través de convocatorias públicas, los relativos a proyectos de cooperación con otros centros de referencia e instituciones públicas en proyectos conjuntos y aquellos obtenidos mediante el concurso en programas europeos y trans-fronterizos, en proyectos de gran relevancia cultural.

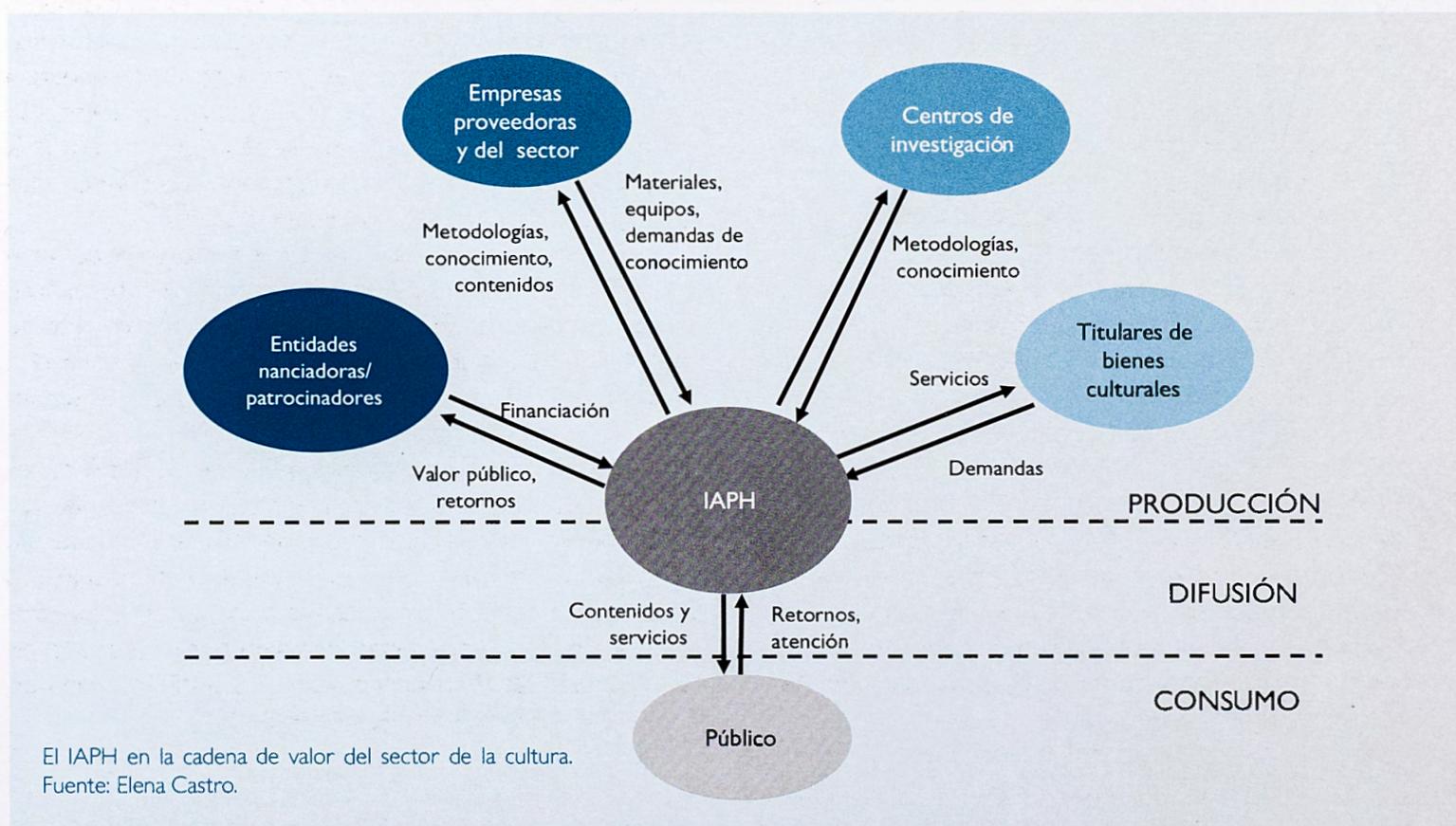
La conclusión es de búsqueda de otras fuentes financieras, complementarias, que no nos permitan perder los objetivos y direcciones estratégicas de la institución.

Otra de nuestras líneas estratégicas es Innovación y patrimonio.

Después de un intenso trabajo de investigación, a lo largo de años, culminado recientemente con la acreditación del IAPH en el Sistema Andaluz del Conocimiento como Instituto de Investigación, lo que supone un reconocimiento incuestionable en su relación con el sector del conocimiento y con el sector productivo, la institución ha desarrollado el Plan Estratégico de Investigación Científica para el período 2011-2015.

El análisis de la situación actual y las oportunidades potenciales, la misión y visión relativas a las actividades de investigación e innovación y los objetivos y líneas estratégicas han sido los contenidos genéricos del mencionado Plan.

Especialmente interesante nos parece la reflexión relativa a los mecanismos de interacción del IAPH con el entorno socioeconómico, así como el posicionamiento del IAPH en la cadena de valor del sector de la cultura.



El IAPH en la cadena de valor del sector de la cultura.
Fuente: Elena Castro.

En este sentido el Plan afirma:

“De acuerdo con la bibliografía, las entidades culturales presentan oportunidades para innovar de forma significativa en todas sus dimensiones (financiación, producción, difusión y consumo), en especial gracias a las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), a los cambios experimentados por los usuarios y a la evolución de los valores culturales. La figura adjunta trata de representar el papel del IAPH en la cadena de valor del sector de la cultura y los intercambios que se producen entre esta entidad y aquéllas con las que interactúa o puede hacerlo. La figura no recoge las relaciones entre los diversos tipos de agentes, para no dificultar su visualización. El IAPH es una entidad que produce conocimiento y proporciona servicios a entidades titulares de los bienes culturales sobre los que actúa o interviene, a las que, además, en tanto que financiadoras de sus intervenciones, les da visibilidad social. Con las empresas proveedoras de equipos, materiales y servicios se produce una relación basada en las nuevas aplicaciones que el Instituto hace, de sus tecnologías y productos, por primera vez en el ámbito del patrimonio, en muchos casos; con otros centros de investigación se produce el intercambio de conocimiento y metodologías usual en estos contextos, y hacia la sociedad en general se divulgan tanto los trabajos científicos y técnicos del Instituto como sus resultados (bases de datos, fotografías, videos...) y las propias intervenciones a través de los diversos mecanismos disponibles (jornadas de puertas abiertas, exposiciones, web...)”¹⁵.

3.3.1. Tradición y contemporaneidad

No quisiera dejar de abordar, para finalizar este artículo, la evolución del pensamiento patrimonial en relación a “tradición y contemporaneidad”, que ha sido un largo debate en el siglo precedente, y de esta manera, completar y cerrar cuestiones suscitadas en los inicios del texto.

Decía Octavio Paz, y ya usé este texto en otra ocasión, hace años, con ocasión del coloquio “Las vanguardias cumplen 100 años” organizado por el Museo Picasso de Barcelona:

“Hoy la misma palabra evoca todo aquello que las vanguardias de 1920 y 1930 abominaban, despreciaban y zaherían: las academias, las instituciones. La vanguardia se propuso incendiar los museos y hoy es un arte de museos. Comenzó como un grito de combate y ahora nos parece una inscripción en la lápida de un cemente-

rio que conmemora, entre dos fechas, un nacimiento y una defunción ¿Pero el muerto está realmente muerto? ¿No resucitará?

He aludido a la doble faz de la modernidad, ruptura y restauración. Esta última no es únicamente una vuelta al pasado, una simple repetición, sino un recomienzo. Estos dos aspectos de la modernidad en realidad constituyen el proceso de la tradición. Verlo, reconocerlo, es el principio de la salida del atolladero de la situación del arte actual. Ruptura y Restauración no son sino dos momentos del mismo proceso, dos manifestaciones de la tradición... ruptura y restauración son inseparables: ambas son hijas de la tradición, es decir, del tiempo en su doble ritmo: cambio y repetición”.

Las palabras de O. Paz nos iluminan en resolver el eterno dilema, en patrimonio, de contraponer conservación a intervención, como si fueran posiciones encontradas. Cuando no lo son. Otra cosa es que existen permanentes manifestaciones de contraposición, quizás de forma interesada.

En este sentido, puede ocurrir que un mismo bien patrimonial requiera lo uno y lo otro a la vez, es decir conservar e intervenir, en función de sus atributos, circunstancias y demandas sociales.

En el momento cultural en que nos encontramos y acudiendo a la Carta de Cracovia, intervenir en el patrimonio, antes que nada, es un acto de conocimiento. Conocimiento de valores y significación cultural, así como de diagnóstico y evaluación de tratamientos.

Como expresé en los párrafos iniciales, es un momento donde reconocemos el valor instrumental de la mirada estratigráfica. Donde las operaciones patrimoniales no deberían estar centradas exclusivamente en cuestiones formales, aún teniendo su importancia. Donde la intervención será más madura, según mi criterio, en cuanto es coherente con los valores de distinto signo que portan los bienes.

Así que podemos hablar a la hora de intervenir de “analogía patrimonial”, que no es formal, sino referida al bien como conjunto patrimonial, en cuanto la intervención se imbrica con el conjunto de valores preexistentes y tienden a evocarlos desde el respeto a ellos, sin renunciar a su contemporaneidad.

La carga de valores, en cada caso distintos, debiera ser el punto de partida de la intervención en cada bien cultural.

La intervención en el Giraldirlo de Morel (1551) es un buen ejemplo de ello, en relación al patrimonio mueble. Sus valores históricos, artísticos, científicos... y su diagnóstico tras un proceso de conocimiento complejo permitieron definir las características de la intervención y la posibilidad de perdurabilidad del bien, en su lugar original¹⁶.

¹⁵ Plan Estratégico de Investigación Científica 2011-2015. Sevilla: Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2011 (inédito)

¹⁶ VILLEGAS SÁNCHEZ, ROSARIO (coord.); FERNÁNDEZ-BACA CA-

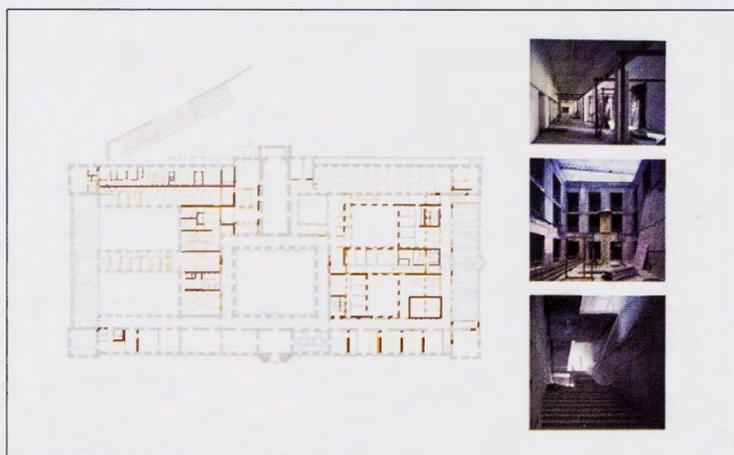
En la intervención en el Palacio de San Telmo, va a ser el estudio histórico el que decida cuestiones determinantes del mismo. El informe histórico encargado al IAPH, que contó con la colaboración de expertos¹⁷, determinó qué elementos y estructuras del palacio eran susceptibles de conservar y cuáles de transformar. Esto ha sido decisivo, desde el punto de vista patrimonial. En el mismo se estudiaron los valores del edificio y los distintos estratos, con las recomendaciones que se hacían a la intervención.

Los estratos relativos al Colegio de Mareantes y época Montpensier, entre otros, quedan reseñados en el plano adjunto del arquitecto autor del proyecto, Vázquez Consuegra, en negro. En amarillo, aquellas partes del edificio que fueron

susceptibles de transformación. Y en naranja, las aportaciones del arquitecto, con nueva arquitectura que se inserta en los espacios susceptibles de transformación.

Esto ha permitido una intervención de conservación, en aquellos espacios y lugares de indudable valor cultural. Es el ejemplo de la intervención del IAPH en la Capilla del Palacio, con criterios muy rigurosos de conservación.

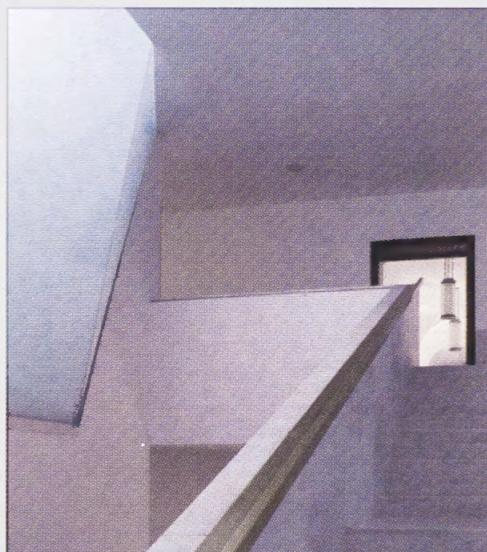
En los espacios definidos para ello, las aportaciones de arquitectura por Vázquez Consuegra han transmitido una sensibilidad y oficio, de gran nivel cultural. Puedo decir que el proceso generado da una madurez a la intervención difícil de encontrar en proyectos de esta envergadura y complejidad¹⁸.



Intervención en el Palacio de San Telmo. Guillermo Vázquez Consuegra. Planos, croquis, maquetas y fotografías de Guillermo V. Consuegra.



Intervención en la Capilla de San Telmo. IAPH. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Fondo IAPH (José Manuel Santos Madrid)



Intervención en el Palacio de San Telmo. Duccio Malagamba.

SARES, ROMÁN (dir.). *El Giraldillo: la veleta del tiempo: proyecto de investigación e intervención*. Sevilla: Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2009, 263 p. (PH Cuadernos; 24)

17 FERNÁNDEZ-BACA CASARES R; LLEÓ, V; MOSQUERA, E. et ál. Informe sobre los valores patrimoniales del Palacio de San Telmo de Sevilla. PH: *Boletín del IAPH*, n.º 51, diciembre 2004, pp. 38-39

18 MOSQUERA ADELL, EDUARDO et. ál. *El Palacio de San Telmo recuperado*. [Sevilla]: Consejería de Hacienda y Administración Pública, 2010, 165 p.